

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 067 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO **BLOQUE FRE.JU.VI - Proyecto de Resolución invitando al Subsecretario de Salud Pública a concurrir a la Comisión N° 5 de la Cámara a efectos de informar sobre temas relacionados a la prevención del cólera.**

Entró en la Sesión 26/03/1992.

Girado a la Comisión N°: S/T -Resolución N° 031/92.

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente, la epidemia del cólera, que desde hace alrededor de un año azota a la hermana republica del Perú, que ya se habria extendido a otros paises Sudamericanos, tale como Chile y Bolivia, ha hecho pie en nuestro país. La aparición de más de un centenar de casos en el noroeste argentino, nos ha mostrado que no estamos exentos de este flagelo.

Resulta saludable para la población, saber que las autoridades competentes, esten adoptando medidas tendientes a prevenir esta enfermedad ya instalada en el país.

Teniendo en cuenta que tratandose de un tema tan complejo y que afecta masivamente diversas actividades y personas, debe actuarse con suma prudencia, es decir, midiendo en una exacta magnitud la índole de las acciones que se adoptan y los diversos efectos que producen.

Prohibir el transito de productos o personas, por un determinado territorio, no impide que el contagio se propague por otros conductos. En tal sentido, las consecuencias son imprevisibles, segun opinan los expertos de la O.M.S., el contagio de la bacteria vibrión cólerico se produce prin-

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

25.3.92

MESA DE ENTRADA

Nº 067 HS 1/20 FIRMA



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

///

principalmente a través de las personas portadoras de la bacteria, y la prevención más efectiva es la consistente en la realización de un buen control del estado sanitario de la población en general.

Es necesario informar e instruir debidamente sobre la higiene personal y manipulación de aquellos productos susceptibles de contaminación de la bacteria. Asimismo se debe advertir sobre el uso del agua, de bebida y de lavado de productos en general.

Con respecto a la marea roja, sabemos que consiste en la presencia de una toxina alojada en los moluscos bivalvos, que al incorporarse a nuestro organismo a través de la ingesta de éstos provoca efectos paralizantes, produciendo la muerte entre los quince y treinta minutos.

Actualmente nos encontramos encabezando la lista a nivel mundial con respecto a la contaminación presente en nuestras aguas; por lo que podremos apreciar entonces, el grado de riesgo que sufre la población que intente alimentarse con dichos moluscos; hace pocos días hemos tenido la desagradable experiencia de una muerte por esta causa.

Por lo expuesto precedentemente, entendemos, que es imprescindible coordinar entre las autoridades de la provincia, la unificación de programas de prevención y erradicación de estas enfermedades a fin de hacer más eficaz la tarea.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

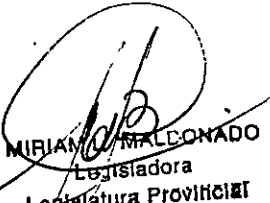
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

///

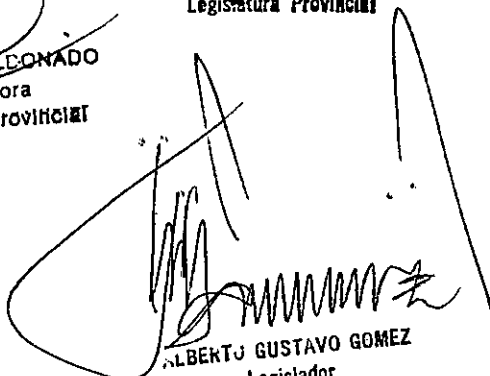
No intentamos a través de este proyecto privilegiar algunos / sectores en la lucha que debemos realizar contra el cólera y la marea roja, sólo queremos que las acciones sean las más conducentes de acuerdo / con los criterios y las experiencias internacionales, y que se adopten en forma concensuada, a fin de lograr mejores resultados y evitar efectos indeseables, razon por la cual es que solicitamos a nuestros pares que apoyen y aprueben la presente resolución.-


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


MIRIAM L. MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Invitar al Señor Sub secretario de Salud Pública, dr. Jorge Luis Somoza concurra a la Comisión nº 5 de esta Cámara Legislativa, el día miercoles 1/4/92 a las 14 horas con el objeto de informar verbalmente, sobre diversas cuestiones relacionadas con el tema de prevención del cólera y sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial respecto a la marea roja.

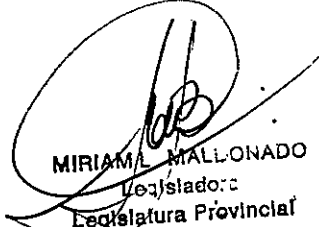
Artículo 2º.- DE FORMA.=


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM L. MALLONADO
Legisladora
Legislatura Provincial